

Ayuntamiento por mi encargo & Sind.^o
Real, teniendo noticia de la existencia allí de
dichos efectos, p^o compensar en parte las
crecidas sumas que del caudal de Prop.^o se
sacaron para la fabrica de dho. Hospital, re-
curri al Hermano mayor de dho. Hospital,
el que efectivam^{te} dispuso se entregasen al
Portero mayor los efectos que existian, que
seran tan de ningun valor, que creyera ser
innecesario llevar de ellos, por lo que debe re-
curria el Diego Sastre a dho. Hermano ma-
yor, quien en cuatro años que ha tenido
cuidado de ellos, es posible se haya enterado
con el sobre la existencia de las cajas, de
las que al presente solo aparecen tres o
cuatro; siendo de extrañar que en todo
este tiempo no haya hecho reclamacion
alguna el referido Sastre, hasta que el
M^o. Ayuntamiento ha tratado de Respe lo po-
sible que existia, en cuyo caso, aun an-
tes de depositarlo en su Almacén

